

## **WWT Curacao N.V.**

*Innovative Products for Drilling, Completion and Intervention Profitability*

Schottegatweg Oost 44, P.O. Box 812, Willemstad, Curacao

Tel: 599-9-732-2555 or 732-2569 Fax: 599-9-732-2500 PODER DE RESPRESENTACIÓN



www.wwtinternational.com

### PODER DE RESPRESENTACIÓN

COMPARECIENTE: Comparecen al otorgamiento del presente Poder de Representación, la Compañía Curaçao Corporation Company N.V., creada y existente bajo las leyes de Curazao, constituida en Schottegatweg Oost 44, Willemstad, Curazao, en calidad de Director de la Compañía W.W.T. Curacao N.V., una sociedad creada bajo las leyes del Curazao, registrada en la Cámara de Comercio Curazao, bajo el número 77708, y debidamente representada por la Sra. Rhona Maydèle – Marie Pauline Nicolaas Mendez y la Sra. Joan Ivette Straal.

OTORGAMIENTO DE PODER DE REPRESENTACION: Curaçao Corporation Company N.V. en su calidad de Director de la Compañía W.W.T. Curacao N.V., debidamente representada por la Sra. Rhona Maydèle – Marie Pauline Nicolaas Mendez y la Sra. Joan Ivette Straal, otorga Poder de Representación amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor del señor Eduardo Michelle Andrade Gallegos, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito- Ecuador, a fin de que a nombre de la empresa representada pueda realizar los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio Ecuatoriano; y especialmente para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas. Las facultades otorgadas al Apoderado son amplias y suficientes a fin de que no sea la falta de poder o capacidad la que obstaculice el cumplimiento del Mandato.

VIGENCIA: El presente Poder de Representación tendrá una vigencia de UN AÑO a partir de la fecha de suscripción del mismo.

En testimonio de lo cual, Curaçao Corporation Company N.V. ha hecho que este documento sea debidamente ejecutado en esta fecha, el día trece de marzo de dos mil diecinueve.

Curacao Corporation Company N.V

Por: Rhona M.P. Mendez / Joan I. Straal

EL SUSCRITO:

Dr. Martijn Jan Olivier Moerdijk, notario en Curazao,

CERTIFICA:

que las firmas que aparecen en el documento adjunto son las firmas autenticas de:

- R.M.P. Mendez; y
- J.I. Straal,

ambos con residencia en Curazao, actuando como apoderadas de y como tal conjuntamente representando legalmente la sociedad anónima: Curaçao Corporation Company N.V., establecida en Curazao, cual sociedad a su turno es directora de la sociedad anónima: **W.W.T. CURAÇAO N.V.**, igualmente establecida en Curazao.

Curazao, el 19 de marzo 2019.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Curazao
- El presente documento público
2. ha sido firmado por M.J.O. Moerdijk
3. actuando en su calidad de notario en Curazao
4. se halla sellado/timbrado por el precitado M.J.O. Moerdijk.

CERTIFICADO

5. en Curazao
6. el .... **MAR 20 2019**
7. Jefe del Registro de Estado Civil, división del Ministerio de Administración Pública, Planificación y Servicios
8. No. ... **1927**
9. Sello/Timbre:
10. Firma:



**R.F. Haddocks MBA**  
Head of Documents & Information

**LISTA DE LOS ACCIONISTAS DE  
WWT CURACAO, N.V.**

<b>ACCIONISTA</b>	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>DOMICILIO</b>
WWT International Holdings, Ltd.	Islandas Cayman	Islandas Cayman

Certifico que el anterior es una lista de accionistas de WWT Curacao, N.V.

Willemstad, Curazao,

28 de febrero de 2019



Curacao Corporation Company N.V.  
Director



EL SUSCRITO:

Dr. Walter André Palm, notario suplente, designado para ejercer las funciones del Dr. Martijn Jan Olivier Moerdijk, notario en Curazao,

CERTIFICA:

que las firmas que aparecen en el documento adjunto son las firmas autenticas de:

- R.M.P. Mendez; y
- J.I. Straal,

ambos con residencia en Curazao, actuando como apoderadas de y como tal conjuntamente representando legalmente la sociedad anónima: Curaçao Corporation Company N.V., establecida en Curazao, cual sociedad a su turno es directora de la sociedad anónima: **W.W.T. CURAÇAO N.V.**, igualmente establecida en Curazao.

Curazao, el 1º de marzo 2019.



**APOSTILLE**  
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- País: Curazao  
El presente documento público *Palm, W.A.*
- ha sido firmado por ~~M.J.O. Moerdijk~~ *suplente*
- actuando en su calidad de notario en Curazao
- se halla sellado/timbrado por el precitado M.J.O. Moerdijk.

**CERTIFICADO**

- en Curazao
- el *5* **HAART 2019**
- Jefe del Registro de Estado Civil, división del Ministerio de Administración Pública, Planificación y Servicios
- No. *1602*
- Sello/Timbre:
- Firma: *[Signature]*



*C.E. Liberia-Schoop*  
Head of Data Processing Department  
Public Affairs